

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### RESOLUCIÓN NÚMERO 00582 ( 09 ENE. 2015 )

Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá D.C

#### **EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

Encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional mediante Decreto No. 2683 de 23 de diciembre de 2014 y en ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de los Andes, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de Acreditación Institucional de alta calidad.

Que cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de renovación de acreditación y con base en el análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, y del informe sobre la evaluación externa que realizaron los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, por consenso, emitió en sesión de los días 11 y 12 de diciembre de 2014 el siguiente concepto:

*“Se ha demostrado que la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de renovación de la acreditación institucional.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá D.C en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:*

- *Los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Mejoramiento surgidos de la primera acreditación. Entre el 2005, año de la primera acreditación, y el 2014 se ha podido constatar mejoras significativas, tales como: ampliación y cualificación de la planta profesoral; incremento en los apoyos estudiantiles para matrícula en pregrado y posgrado que ha llevado a la reducción de la deserción estudiantil; fortalecimiento de la investigación; incremento de los doctorados y maestrías, así como de la producción docente en número y calidad de primer nivel; ajuste en la estructura organizativa; aumento en los recursos académicos de bibliotecas, laboratorios y tecnologías; desarrollo de los sistemas de información para el apoyo a la gestión academia, administrativa y financiera; y mejoramiento de su planta física.*
- *El esfuerzo por consolidar una comunidad académica de alto nivel, que aporta significativamente al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo de las funciones de docencia, de investigación y extensión. Se destaca la inversión en la formación doctoral de los profesores (200 con una inversión cercana a los 11.000.000 de dólares). En la actualidad, 65 profesores se encuentran terminando sus estudios en el extranjero, 39 de ellos en los Estados Unidos. La Universidad pasó de 493 profesores de tiempo completo a 603 en 2014, con un incremento en el nivel de formación de 247 a 395 con título de doctor y de 166 a 182 con maestría; los profesores de tiempo completo son de dedicación exclusiva, tienen contrato a término indefinido o a 12 meses.*

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.



- El sistema de estímulos para atraer y retener a los mejores estudiantes de pregrado y de posgrado, que incluye becas, descuentos, auxilios, préstamos condonables y fondos de apoyo específico. El Programa de Becas (Quiero Estudiar) facilita el acceso a estudiantes de familias de bajos ingresos.
- La reducción en las tasas de deserción y del tiempo promedio que los estudiantes emplean en graduarse.
- Los avances en la organización y participación de la representación estudiantil en el Consejo Superior y en los Consejos de Facultad y otros órganos decisorios de la Universidad.
- La creación de la figura del Ombudsperson encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, facilitando el diálogo y la mediación.
- La creación de Innovandes para promover la integración de la innovación con el emprendimiento, mediante una relación más directa con el sector empresarial, comercial y de servicios.
- La oferta de programas académicos resultado del análisis constante de las necesidades y oportunidades del entorno y de la capacidad institucional –32 programas de pregrado, 30 programas de especialización, 46 programas de maestría y 15 de doctorado–. Se destaca el proceso de desarrollo y consolidación de los posgrados que, entre el 2005 y el 2013, incrementó el número de estudiantes en maestría de 1.521 en 17 maestrías a 2.740 en 46 maestrías, y el número de estudiantes en doctorado pasó de 47 en 4 doctorados a 420 en 15 doctorados.
- La amplia oferta de programas y servicios de bienestar con instalaciones apropiadas y un adecuado presupuesto, la cual es conocida y valorada positivamente por la comunidad universitaria. Se destacan los apoyos dirigidos a contribuir con la permanencia de los estudiantes mediante actividades de acompañamiento, soporte académico y ayuda económica. En los años de vigencia de la acreditación, la Universidad realizó convenios con organizaciones del sector público y privado que le permitieron incrementar el número de estudiantes con apoyo financiero.
- La estructura organizacional dinámica e innovadora que ha venido actualizando su normatividad y organigrama, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2011-2015 que orienta la Institución hacia la Efectividad Administrativa fortaleciendo el gobierno y la gestión institucional, el sostenimiento financiero en el largo plazo y la optimización de recursos y servicios con criterios de eficiencia y calidad.
- La implementación del Sistema SAP con módulos en las áreas financiera, gestión humana, compras, gerencia del campus y soluciones de tecnologías de información, que hace posible integrar y mejorar los procesos administrativos y financieros.
- El programa de formación en temas pedagógicos y currículo y el Sistema de Consejería y Apoyo a Profesores orientado a cualificar el ejercicio docente.
- El incremento y actualización en los recursos bibliográficos disponibles. La Universidad pasó de contar con acceso a 57 bases de datos especializadas en 2007, a tener acceso a 123 en 2013. En el 2008, contaba con 191.642 libros impresos y 12.545 electrónicos, en la actualidad están disponibles 282.464 impresos y 133.761 electrónicos. Por su parte, las publicaciones periódicas pasaron, en el mismo período, de 9.481 a 81.402. Asimismo, se advierte un crecimiento sostenido en la disponibilidad de audiovisuales.
- El mejoramiento ostensible de la infraestructura y recursos físicos para el desarrollo todas sus actividades. Se han construido y remodelado cerca de 100.000 M2, lo que le permite contar con instalaciones modernas, con la más alta tecnología y a la vanguardia en laboratorios y en plataformas de informática y comunicaciones. Se destaca la adecuada administración del campus y el mantenimiento permanente de la planta física y la infraestructura tecnológica.
- La calidad de la infraestructura tecnológica para computación de alto desempeño (velocidad y almacenamiento) que apoya la docencia, la investigación y los procesos administrativos. La Dirección de Servicios de Información y Tecnología, entre el 2004 y el 2013, gestionó y desarrolló más de 480 proyectos de tecnología en los ámbitos académico, administrativo, de investigación y de relacionamiento con los diferentes departamentos y unidades, incrementando los tipos de aplicaciones que pasaron de 250 a 350 y las licencias de Software especializado, que aumentaron en más de 3.720.

7/2/14

28

- El Centro de Innovación en Tecnología y Educación Conecta-TE creado con el propósito de implementar la oferta educativa a través de las oportunidades que ofrecen las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje con apoyo del Centro de Investigación y Formación en Educación.
- La sólida situación financiera de la Universidad, principalmente por el hecho de haber constituido un endowment que supera los 200 mil millones de pesos y por carecer de deuda financiera alguna. Además, existen reglas claras y procedimientos de presupuestación, seguimiento y control, modernos y eficientes, también existe un plan de inversiones que va hasta el 2021, soportado en parámetros e índices objetivos.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, con domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Fortalecer el acompañamiento a la población estudiantil más vulnerable, generar una divulgación más efectiva de los apoyos financieros existentes y prepararse para los retos y problemáticas derivadas del posible cambio de perfil de la población estudiantil con el ingreso de población de distintas proveniencias.
- Revisar la relación entre el muy elevado número de docentes de cátedra (852) comparado con los de planta tiempo completo (603).
- Fortalecer la formación y el acompañamiento pedagógico a los profesores, en correspondencia con los planteamientos de la Misión y la formación integral que busca la Universidad.
- Continuar consolidando los programas de posgrado, especialmente las maestrías y los doctorados.
- Seguir promoviendo la excelencia académica de los docentes y de los grupos y centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico dedicados a la generación y aplicación del conocimiento y a la creación artística.
- Continuar incorporando estrategias de investigación formativa en el currículo en los distintos programas académicos de pregrado y aumentar la participación de estudiantes en actividades de investigación y extensión, para una mayor articulación de las distintas funciones misionales.
- Ajustar el sistema de evaluación docente y mejorar la utilización de sus resultados, especialmente en pregrado.
- Lograr una mayor participación de la comunidad de profesores, alumnos y egresados en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Intervenir los marcados desbalances que se presentan entre algunas facultades y departamentos con relación a su grado de desarrollo y la aplicación de las políticas institucionales. El clima organizacional puede verse afectado por atenciones asimétricas con algunos sectores de la comunidad, particularmente de profesores.
- Establecer un balance más adecuado entre las distintas responsabilidades misionales de los profesores, garantizando la calidad de cada una de ellas.
- Continuar la adecuación de la planta física a normas antisísmicas y condiciones de la política nacional de discapacidad, donde se requiera.
- Avanzar en la puesta en práctica de su Reglamento de Propiedad Intelectual si se pretende lograr mejores resultados en la relación universidad empresa y especialmente en los temas de innovación.
- Incentivar una mayor interacción institucional con la comunidad académica nacional. Así mismo, proseguir con las iniciativas de relacionamiento con el sector externo en proyectos de educación continua, asesoría o consultoría.
- Definir con mayor claridad el alcance de la política de virtualización de los programas académicos y de incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos pedagógicos”.

00582

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia considera procedente otorgar la renovación de la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de los Andes, en la ciudad de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Renovar la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá D.C, por el término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, al representante legal de la Universidad de los Andes, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse personalmente, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** En firme la presente resolución compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ENE. 2015**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,**  
encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional,

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**

Bogotá,

2345

Doctora  
**GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**  
Ministra de Educación Nacional  
E. S. D.

00582

Señora Ministra:

La **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, con domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., solicitó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN la renovación de la acreditación institucional de alta calidad. Cumplidas debidamente en este caso las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación, los miembros de este Consejo tenemos el gusto de enviarle el concepto al que hacen referencia el Decreto 2904 de 1994, el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior y los *Lineamientos para la Acreditación Institucional*, publicados por el CNA, con base en el cual, de acuerdo con dichas normas, usted ha de expedir el acto de acreditación correspondiente.

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de distinguidos pares académicos y de la respuesta que a este último informe dio la institución. Como resultado de ese análisis, el Consejo adoptó por consenso, en su sesión de los días **11 y 12 de diciembre de 2014**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, con domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de renovación de la acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** de la ciudad de Bogotá D.C. en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:

- Los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Mejoramiento surgidos de la primera acreditación. Entre el 2005, año de la primera acreditación, y el 2014 se ha podido constatar mejoras significativas, tales como: ampliación y cualificación de la planta profesoral; incremento en los apoyos estudiantiles para matrícula en pregrado y posgrado que ha llevado a la reducción de la deserción estudiantil; fortalecimiento de la investigación; incremento de los doctorados y maestrías, así como de la producción docente en número y calidad de primer nivel; ajuste en la estructura organizativa; aumento en los recursos académicos de bibliotecas, laboratorios y tecnologías; desarrollo de los sistemas de

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -08 Piso 17. Tels.: 57 -1-241 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-5411052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

información para el apoyo a la gestión academia, administrativa y financiera; y mejoramiento de su planta física.

- El esfuerzo por consolidar una comunidad académica de alto nivel, que aporta significativamente al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo de las funciones de docencia, de investigación y extensión. Se destaca la inversión en la formación doctoral de los profesores (200 con una inversión cercana a los 11.000.000 de dólares). En la actualidad, 65 profesores se encuentran terminando sus estudios en el extranjero, 39 de ellos en los Estados Unidos. La Universidad pasó de 493 profesores de tiempo completo a 603 en 2014, con un incremento en el nivel de formación de 247 a 395 con título de doctor y de 166 a 182 con maestría; los profesores de tiempo completo son de dedicación exclusiva, tienen contrato a término indefinido o a 12 meses.
- El compromiso con el desarrollo de una cultura de la calidad y de la excelencia académica reflejado en la acreditación nacional e internacional de muchos de sus programas, lo cual se refleja en el propósito de acreditar con el CNA todos los programas acreditables de la Universidad. La Facultad de Administración cuenta con certificación de AACSB (*Association to Advance Collegiate Schools of Business*); la certificación EQUIS (*European Quality Improvement System*); y la certificación de la *Association of MBAs* en los programas de Maestría en Administración. Por otra parte, los programas de pregrado de Ingeniería Ambiental, Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecánica, Química e Ingeniería de Sistemas y Computación fueron certificados por ABET (*Accreditation Board for Engineering and Technology*).
- El fortalecimiento de la capacidad de investigación que ha permitido el reconocimiento nacional e internacional. La Institución cuenta con 146 grupos clasificados por Colciencias: 41 en categoría A1, 17 en categoría A, 42 en categoría B, 23 en categoría C y 17 en categoría D. En los últimos 8 años la Universidad ha financiado 70 jóvenes investigadores con apoyo de Colciencias. El presupuesto dedicado a la investigación ha pasado de 4.700 millones en 2006 a 18.000 millones por año en 2013 y se ha ocupado de incentivar la consecución de recursos externos. Así mismo, la Universidad cuenta con una sólida infraestructura para soportar los procesos de investigación y laboratorios destinados para tal fin, dotados con equipos modernos.
- El incremento en el número de citaciones anuales que pasó de 92 por año en 2002 a 5.365 en 2013. Entre el 2008 y el 2013 la Universidad publicó 692 libros, 1663 capítulos de libro, 4.678 artículos Scopus, 2.516 ISI, 212 artículos en revistas nacionales A1 y ha obtenido 5 patentes. Para la divulgación de resultados de investigación la Universidad cuenta con 11 revistas propias, todas ellas admitidas en directorios e índices de reconocida calidad, incluyendo dos revistas ISI.
- El establecimiento de la Creación en Artes como una categoría de producción académica homologable con productos tradicionales de investigación.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 10 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

- La ubicación en el ranking mundial QS en de las 500 mejores universidades del mundo, pasando de la posición 401 en el año 2011 a la 262 en el año 2014 y es la quinta y única Universidad colombiana entre las primeras 10 de Latinoamérica según QS Latinoamérica 2014.
- El fortalecimiento de la internacionalización manifiesto en: el incremento en las pasantías de estudiantes de pregrado (las cuales pasaron de 281 a 383 por año, entre 2008 y 2014); la admisión de un mayor número de estudiantes extranjeros (de 79 a 249 por año en el mismo periodo); los 9 programas académicos con doble titulación con universidades de reconocido prestigio; la exigencia de una pasantía internacional a los estudiantes de doctorado en universidades extranjeras, por lo general ubicadas en los primeros 500 puestos del ranking Shanghai; el esfuerzo orientado a formar sus profesores en maestría o doctorado en el exterior; la creciente incorporación de docentes extranjeros gracias a rigurosos procesos de admisión (52 profesores extranjeros en el 2008 y 90 en 2014); *la Escuela Internacional de Verano* que se realiza cada año entre junio y julio; y el desarrollo de eventos académicos con participación nacional e internacional.
- El impacto de la Universidad en la sociedad colombiana logrado desde la pasada acreditación. Se destacan, entre otros: el incremento en las actividades de educación continuada, el programa de Educación Ejecutiva, las asesorías del Centro de Investigación y Formación en Educación a universidades colombianas, las investigaciones del *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico*, *la Encuesta Longitudinal*, el Programa de *Justicia Global y Derechos Humanos*, el Programa de *Ingenierías Sostenibles*, el Programa *Pequeños Científicos e Ingenieros sin Fronteras*, el Centro de la Orinoquía, el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, y el *Proyecto Fenicia*, recientemente aprobado por la Alcaldía de Bogotá y que busca la renovación urbana sostenible e incluyente del entorno inmediato de la Universidad.
- El propósito institucional de una formación integral de excelencia, inspirado en el pensamiento de sus fundadores de “*formar y educar nuevas generaciones para construir una nueva nación*”, así como su intención de consolidar la investigación, como un camino para contribuir al desarrollo del país.
- El enfoque pedagógico institucional que pone énfasis en la formación integral, la flexibilidad y la interdisciplinariedad, lo cual se logra a partir de diversas estrategias.
- El diseño curricular de la Universidad que lleva a desarrollar una alta interacción entre las profesiones aplicadas (Administración, Arquitectura, Derecho, Economía, Ingeniería y Medicina) y las disciplinas básicas y artísticas (Artes, Ciencias y Ciencias Sociales).
- Los sistemas de comunicación para transmitir a sus estudiantes, profesores, administrativos y personal externo la información institucional.
- El sistema de estímulos para atraer y retener a los mejores estudiantes de pregrado y de posgrado, que incluye becas, descuentos, auxilios, préstamos condonables y fondos de

### Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

apoyo específico. El Programa de Becas (*Quiero Estudiar*) facilita el acceso a estudiantes de familias de bajos ingresos.

- La reducción en las tasas de deserción y del tiempo promedio que los estudiantes emplean en graduarse.
- Los avances en la organización y participación de la representación estudiantil en el Consejo Superior y en los Consejos de Facultad y otros órganos decisorios de la Universidad.
- La creación de la figura del *Ombudsperson* encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, facilitando el diálogo y la mediación.
- La creación de *Innovandes* para promover la integración de la innovación con el emprendimiento, mediante una relación más directa con el sector empresarial, comercial y de servicios.
- La oferta de programas académicos resultado del análisis constante de las necesidades y oportunidades del entorno y de la capacidad institucional –32 programas de pregrado, 30 programas de especialización, 46 programas de maestría y 15 de doctorado–. Se destaca el proceso de desarrollo y consolidación de los posgrados que, entre el 2005 y el 2013, incrementó el número de estudiantes en maestría de 1.521 en 17 maestrías a 2.740 en 46 maestrías, y el número de estudiantes en doctorado pasó de 47 en 4 doctorados a 420 en 15 doctorados.
- La amplia oferta de programas y servicios de bienestar con instalaciones apropiadas y un adecuado presupuesto, la cual es conocida y valorada positivamente por la comunidad universitaria. Se destacan los apoyos dirigidos a contribuir con la permanencia de los estudiantes mediante actividades de acompañamiento, soporte académico y ayuda económica. En los años de vigencia de la acreditación, la Universidad realizó convenios con organizaciones del sector público y privado que le permitieron incrementar el número de estudiantes con apoyo financiero.
- La estructura organizacional dinámica e innovadora que ha venido actualizando su normatividad y organigrama, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2011-2015 que orienta la Institución hacia la Efectividad Administrativa fortaleciendo el gobierno y la gestión institucional, el sostenimiento financiero en el largo plazo y la optimización de recursos y servicios con criterios de eficiencia y calidad.
- La implementación del Sistema SAP con módulos en las áreas financiera, gestión humana, compras, gerencia del campus y soluciones de tecnologías de información, que hace posible integrar y mejorar los procesos administrativos y financieros.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 –68 Piso 17. Tels: 57 –1-341 1050, 342 5710. Telefax: 57-1-3411052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

- El programa de formación en temas pedagógicos y currículo y el Sistema de Consejería y Apoyo a Profesores orientado a cualificar el ejercicio docente.
- El incremento y actualización en los recursos bibliográficos disponibles. La Universidad pasó de contar con acceso a 57 bases de datos especializadas en 2007, a tener acceso a 123 en 2013. En el 2008, contaba con 191.642 libros impresos y 12.545 electrónicos, en la actualidad están disponibles 282.464 impresos y 133.761 electrónicos. Por su parte, las publicaciones periódicas pasaron, en el mismo período, de 9.481 a 81.402. Asimismo, se advierte un crecimiento sostenido en la disponibilidad de audiovisuales.
- El mejoramiento ostensible de la infraestructura y recursos físicos para el desarrollo todas sus actividades. Se han construido y remodelado cerca de 100.000 M2, lo que le permite contar con instalaciones modernas, con la más alta tecnología y a la vanguardia en laboratorios y en plataformas de informática y comunicaciones. Se destaca la adecuada administración del campus y el mantenimiento permanente de la planta física y la infraestructura tecnológica.
- La calidad de la infraestructura tecnológica para computación de alto desempeño (velocidad y almacenamiento) que apoya la docencia, la investigación y los procesos administrativos. *La Dirección de Servicios de Información y Tecnología*, entre el 2004 y el 2013, gestionó y desarrolló más de 480 proyectos de tecnología en los ámbitos académico, administrativo, de investigación y de relacionamiento con los diferentes departamentos y unidades, incrementando los tipos de aplicaciones que pasaron de 250 a 350 y las licencias de Software especializado, que aumentaron en más de 3.720.
- *El Centro de Innovación en Tecnología y Educación Conecta-TE* creado con el propósito de implementar la oferta educativa a través de las oportunidades que ofrecen las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje con apoyo del Centro de Investigación y Formación en Educación.
- La sólida situación financiera de la Universidad, principalmente por el hecho de haber constituido un endowment que supera los 200 mil millones de pesos y por carecer de deuda financiera alguna. Además, existen reglas claras y procedimientos de presupuestación, seguimiento y control, modernos y eficientes, también existe un plan de inversiones que va hasta el 2021, soportado en parámetros e índices objetivos.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, con domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., debe recibir **LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

### Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

- Fortalecer el acompañamiento a la población estudiantil más vulnerable, generar una divulgación más efectiva de los apoyos financieros existentes y prepararse para los retos y problemáticas derivadas del posible cambio de perfil de la población estudiantil con el ingreso de población de distintas proveniencias.
- Revisar la relación entre el muy elevado número de docentes de cátedra (852) comparado con los de planta tiempo completo (603).
- Fortalecer la formación y el acompañamiento pedagógico a los profesores, en correspondencia con los planteamientos de la Misión y la formación integral que busca la Universidad.
- Continuar consolidando los programas de posgrado, especialmente las maestrías y los doctorados.
- Seguir promoviendo la excelencia académica de los docentes y de los grupos y centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico dedicados a la generación y aplicación del conocimiento y a la creación artística.
- Continuar incorporando estrategias de *investigación formativa* en el currículo en los distintos programas académicos de pregrado y aumentar la participación de estudiantes en actividades de investigación y extensión, para una mayor articulación de las distintas funciones misionales.
- Ajustar el sistema de evaluación docente y mejorar la utilización de sus resultados, especialmente en pregrado.
- Lograr una mayor participación de la comunidad de profesores, alumnos y egresados en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Intervenir los marcados desbalances que se presentan entre algunas facultades y departamentos con relación a su grado de desarrollo y la aplicación de las políticas institucionales. El clima organizacional puede verse afectado por atenciones asimétricas con algunos sectores de la comunidad, particularmente de profesores.
- Establecer un balance más adecuado entre las distintas responsabilidades misionales de los profesores, garantizando la calidad de cada una de ellas.
- Continuar la adecuación de la planta física a normas antisísmicas y condiciones de la política nacional de discapacidad, donde se requiera.
- Avanzar en la puesta en práctica de su Reglamento de Propiedad Intelectual si se pretende lograr mejores resultados en la relación universidad empresa y especialmente en los temas de innovación.

- Incentivar una mayor interacción institucional con la comunidad académica nacional. Así mismo, proseguir con las iniciativas de relacionamiento con el sector externo en proyectos de educación continua, asesoría o consultoría.
- Definir con mayor claridad el alcance de la política de virtualización de los programas académicos y de incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos pedagógicos.

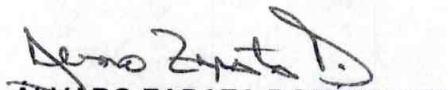
Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos

Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

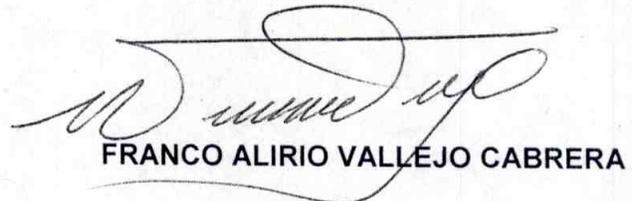
Los suscritos queremos dejar constancia de la valiosa colaboración del grupo de pares académicos que contribuyó a la evaluación de este programa.

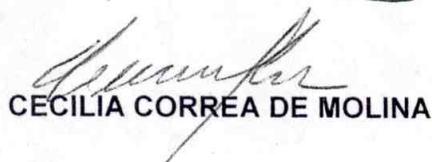
De la Señora Ministra, con toda consideración,

  
LORENA GARTNER ISAZA

  
ÁLVARO ZAPATA DOMÍNGUEZ

  
DIANA RAMÍREZ CARVAJAL

  
FRANCO ALIRIO VALLEJO CABRERA

  
CECILIA CORREA DE MOLINA

  
JAIRO ALFONSO TELLEZ MOSQUERA

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6-68 Piso 17. Tels: 57-1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-341052  
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co) Página Electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)